



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 2021 00018 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA
Demandado(s)	HL COMMER S.A.S.
Asunto	ACEPTA SUBROGACION
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1150V

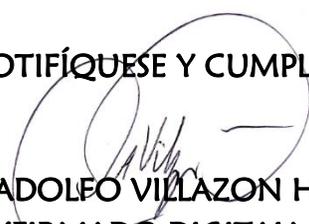
Al tenor de lo establecido en los art. 1666, 1671 y demás normas concordantes del Código Civil, se acepta la subrogación legal y parcial que a favor del Fondo Nacional de Garantías S.A (FNG) operó por la suma de: \$ **145.582.539** en relación a la obligación contenida en los pagare 2550090772 y 25500992552; valor que se abonó a la obligación perseguida por la entidad demandante: BANCOLOMBIA .

En consecuencia y para todos los efectos legales, se tendrá al Fondo Nacional de Garantías S.A., como litisconsorte de los derechos parciales del acreedor: Bancolombia .

La notificación del presente auto, se realizará a la parte demandada por estados. Al abogado DANIEL ESPINAL CASTAÑEDA T.P. 202.187 se le reconoce personería suficiente para actuar por el subrogatario en los Términos del poder conferido. danielespinalp@gmail.com

se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

Carrera 50 No. 51-23, Piso 2º, Edificio Mariscal Sucre. TELEFONOS 2516338 - 2511743
Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



4-V

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

Carrera 50 No. 51-23, Piso 2°, Edificio Mariscal Sucre. TELEFONOS 2516338 - 2511743
Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

